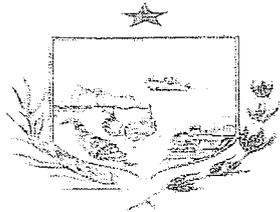
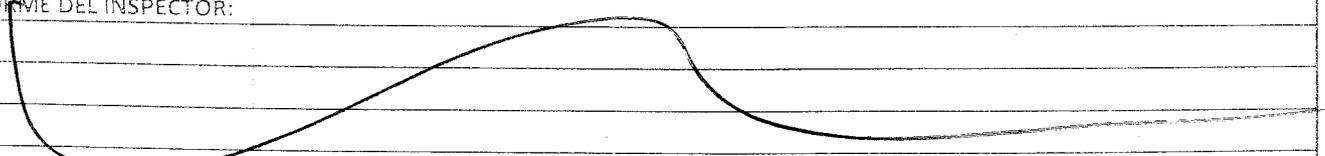
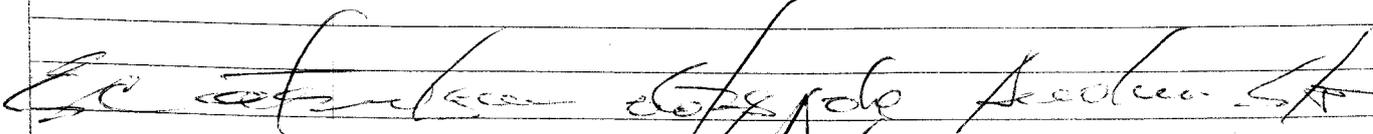


ya en

207407

C.E. Lorena Leon URG

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	30/10/14	4.41 FECHA DE ENTREGA: 31/10/14 4 p.m.
CLAVE CATASTRAL:	3154308	
NOMBRES y/o RAZON:	Laz Ramon Felipe	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR - TLFNO.:	0981060334	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Certificado (Partición extrajudicial)		
_____ FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
_____ FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
		
_____ FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 31/10/2014		
INFORME DE APROBACIÓN:		
_____ FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46759



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46759.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de junio de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "15 de Abril", dentro de los siguientes linderos dimensiones: POR EL FRENTE: Once metros cincuenta centímetros calle trescientos veinticinco; POR ATRAS: Dieciocho metros noventa centímetros Iglesia San José Obrero; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros Señora Eulalia Menéndez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros cincuenta centímetros avenida doscientos diecisiete. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.550 02/08/1991	4.651
Compra Venta	Compraventa de Derecho Ganancial	1.587 10/09/2003	6.648

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 02 de agosto de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.651 - Folio Final: 4.651
 Número de Inscripción: 1.550 Número de Repertorio: 2.794
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el BARRIO 15 de Abril del Cantón Manta. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad Carmen Asunción Laz Quiroz, por quince años. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Febrero 21 del 2002 bajo el N.- 32, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 24 de Enero del 2002.



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008664	Laz Ramon Felipe	Casado	Manta
Comprador	80-0000000008665	Quiroz Bravo Jesus Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa de Derecho Gananciales y Acción

Inscrito el: miércoles, 10 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.648 - Folio Final: 6.669

Número de Inscripción: 1.587 Número de Repertorio: 3.730

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

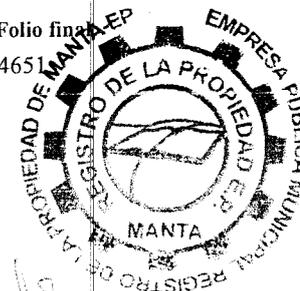
Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno y casa ubicada en el barrio 15 de Abril en la actual calle trescientos veinticinco de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, siete metros sesenta centímetros y avenida doscientos diecisiete, POR ATRAS: siete metros sesenta centímetros y propiedad del Señor Ramon Felipe Laz y Sra. POR EL COSTADO DERECHO, nueve metros y propiedad del Señor Ramon Felipe Laz, y Sra. POR EL COSTADO IZQUIERDO, nueve metros e iglesia San Jose Obrero superficie total de, SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008664	Laz Ramon Felipe	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008673	Laz Quiroz Melva Santa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008669	Laz Quiroz Carmen Asuncion	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008668	Laz Quiroz Estrella Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008671	Laz Quiroz Maria Axiliadora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008672	Laz Quiroz Nery de la Cruz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008667	Laz Quiroz Noel Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008670	Laz Quiroz Ramona Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008666	Laz Quiroz Rosa Angelita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008665	Quiroz Bravo Jesus Margarita	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1550	02-ago-1991	4651	4651





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:25 del viernes, 27 de junio de 2014

A petición de: *Sra. Jennis Alina Bricio*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-43-08-000	199,00	\$ 8.411,55	15 DE ABRIL AV. 217 C. 325	2014	144343	285002
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LAZ RAMON FELIPE		1303215014	Costa Judicial			
QUIROZ BRAVO JESUS MARGARITA		1302697261	Interes por Mora			
6/18/2014 12:00 RIERA ROSARIO lote se encuentra registrado como 3ra edad		El	MEJORAS 2011	\$ 3,37		\$ 3,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 1,98		\$ 1,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,16		\$ 18,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,84		\$ 0,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,35
			VALOR PAGADO			\$ 24,35
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
 del original
DPTO. DE RECAUDACION

[Handwritten signature and stamp]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 3441-SM-ACA, tramite # 5014- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 537-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #119 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de RAMON FELIPE LAZ Y JESUS MARGARITA QUIROZ BRAVO, ubicado en el barrio 15 de Abril, avenida 217 y calle 325, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3154308000, el mismo que según Escritura posee un área de 267,01m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 267,01m². (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaria Primera el 28 de marzo de 1990 e inscrita el 02 de agosto de 1991).

Por el Frente: 11,50m. – Calle 325

Por atrás: 18,90m. – Iglesia San José Obrero

Por el costado derecho: 21,00m – Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 15,50m – Avenida 217

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 68,40m².

❖ A favor de Melva Santa Laz Quiroz, compraventa otorgada por la notaria Tercera el 19 de junio del 2002 e inscrita el 10 de septiembre del 2003: 68,40m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2014-13-98-01-D4235 de los bienes dejados por el causante Ramón Felipe Laz autorizada en la Notaría Primera de Manta con fecha 11 de agosto de 2014): Área de 198,61m². Equivalente al 100%.

QUIROZ BRAVO JESUS MARGARITA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

LAZ QUIROZ CARMEN ASUNCION (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ ESTRELLA MARGARITA (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ MARIA AUXILIADORA (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ NERY DE LA CRUZ (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ NOEL ANTONIO (hijo heredero) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ RAMONA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ ROSA ANGELITA (hija heredera) equivalente a 6,25%

LAZ QUIROZ MELVA SANTA (hija heredera) equivalente a 6,25%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Jesus Margarita Quiroz Bravo en calidad de gananciales, y el 6,25% por igual para los señores Carmen Asunción Laz Quiroz, Estrella Margarita Laz Quiroz, Maria Auxiliadora Laz Quiroz, Nery de la Cruz Laz Quiroz, Noel Antonio Laz Quiroz, Ramona Monserrate Laz Quiroz, Melva Santa Laz Quiroz y Rosa Angelita Laz Quiroz todos en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos respectivamente del causante Ramon Felipe Laz. Remanente de la propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios antes nombrados en la proporción antes indicada, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,50m. – Calle 325

Por atrás: Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en 9,90m linderando con la Iglesia San José Obrero, desde este punto gira hacia el frente en 7,60m y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 9,00m hasta topar con el lindero del costado izquierdo, linderando en ambas extensiones con propiedad de la Sra. Melva Laz.

Por el costado derecho: 21,00m – Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 7,90m – Avenida 217

Área: 198,61m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 531 ibidem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- La presente se otorga actualizando la Subdivisión No. 78-2209 de fecha 15 de julio de 2014.

Manta, septiembre 01 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAFP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – SUBDIVISIÓN - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 3441-SM-ACA, tramite # 5014- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 537-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #119 aprueba la Partición Extrajudicial – Subdivisión – Compraventa del remanente de la propiedad de **RAMON FELIPE LAZ Y JESUS MARGARITA QUIROZ BRAVO**, ubicado en el barrio 15 de Abril, avenida 217 y calle 325, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3154308000, el mismo que describe lo siguiente:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 198.61m². (Área sobrante de terreno según el presente trámite de Partición Extrajudicial).

Por el Frente: 11,50m. – Calle 325

Por atrás: Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en 9,90m linderando con la Iglesia San José Obrero, desde este punto gira hacia el frente en 7,60m y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 9,00m hasta topa con el lindero del costado izquierdo. linderando en ambas extensiones con propiedad de la Sra. Melva Laz.

Por el costado derecho: 21,00m – Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 7,90m – Avenida 217

Área: 198,61m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE POLICARPO CEDEÑO CEVALLOS Y MELVA SANTA LAZ QUIROZ: 62,33m²

Por el Frente: 7,60m. – Propiedad de Melva Santa Laz Quiroz

Por atrás: 7,82m. – Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado derecho: 6,67m – Área sobrante propiedad del Sr. Ramón Felipe Laz y Sra.

Por el costado izquierdo: 9,90m – Iglesia San José Obrero

AREA SOBRANTE DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. JESUS MARGARITA QUIROZ BRAVO: 136,28m²

Por el Frente: 11,50m. – Calle 325

Por atrás: 15,67m. – Propiedad de José Policarpo Cedeño Cevallos y Melva Santa Laz Quiroz

Por el costado derecho: 13,10m – Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 7,90m – Avenida 217

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0206-DACRM-DCR-14 de fecha Julio 11 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"
- La presente se otorga actualizando la Subdivisión No. 78-2209 de fecha 15 de julio de 2014.

Manta, septiembre 01 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

